

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE AGOSTO DE 2013
: 27/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		27/08/2013	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		200,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	200,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		200,000
	Sumas Iguales	400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	17,200,000			
Comprometido	7,618,494			
Saldo x Comprometer	9,581,506			

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

4254